



AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE CIRCULACIÓN

09/07/2025 18:30 Matrícula: Fecha expedición:

Ref: ICOGAM 2951 295109072500008

DATOS GENERALES

06/04/2009 Cuenca Fecha Matriculación: Jefatura:

Titular:

Marca: **VOLVO** Modelo: DH12E460

Tipo: **AUTOBUS** Bastidor: YV3R8L3219A132742

Color:

Plazas:

PUBL-Sin especificar Servicio:

DIESEL IMPORT. CEE NO Combustible: Renting: Fabricación:

12130.0 No. CVF: 46.18 Cilindrada: 25100.0 Masa Máxima:

DATOS TÉCNICOS

Tipo: B12B 6X2 Variante:

Versión:

Contraseña Homologación: E-0455

25500.0 16531.0 CO2 0.0 Masa Máxima en Carga: Masa en circulación: Potencia Neta Máxima: 338.0 Relación Potencia/Peso: 0.0 Plazas de pie: 0

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1.a del Reglamento General de Vehículos (Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre), el presente documento constituye una autorización provisional de circulación del vehículo, que sustituye al permiso definitivo, surtiendo sus mismos efectos con las siguientes condiciones:

a) Tendrá una validez de 90 días a partir de la fecha de expedición.
b) Siempre debe ir acompañado de la Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo en vigor, así como de la restante documentación que, conforme a la normativa vigente, deba llevar consigo el conductor.

Si observa algún error en los datos generales o técnicos, debe solicitar su rectificación antes de la expedición del Permiso de Circulación

La autenticidad de este documento puede comprobarse utilizando el servicio de verificación de documentos, disponible en la página web de la Dirección General de Tráfico: www.dgt.es.

* VÁLIDO HASTA 07/10/2025 *

